

RESOLUCIÓN No. DP-DGA-DAJ-2015- 198

**Eco. Fausto Pozo Izurieta
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. DP-DGA-DAJ-2015-092 de 20 de agosto de 2015, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos, aprobó los pliegos correspondientes al Proceso de Subasta Inversa Electrónica No SIE-DP-007-2015 para la “ADQUISICIÓN DE TONERS PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA”, con un presupuesto referencial de US\$ 20.527,67 (Veinte mil quinientos veinte y siete dólares de los Estados Unidos de América, 67/100), sin incluir IVA, y un plazo para la ejecución del contrato de 15 días, contados a partir de la suscripción del contrato; y autorizó a la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones para que, a base de ellos, siga el respectivo proceso a través del Portal de Compras Públicas.

QUE, con fecha 25 de agosto de 2015 se inició el respectivo Proceso de Subasta Inversa Electrónica mediante la publicación correspondiente en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

QUE, luego de cumplidas las diversas etapas del proceso de conformidad con lo que dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, el designado para la etapa precontractual al efecto procedió a la calificación de las dieciséis ofertas presentadas, concluyendo que cuatro de ellas cumplían con lo solicitado en los pliegos de la contratación, razón por la cual recomendaron se proceda a publicar y habilitar para la puja a estos oferentes en el portal, según consta en el en el acta de calificación de 04 de septiembre de 2015.

QUE, en consecuencia, de acuerdo con lo prescrito en el art. 46 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, con fecha 7 de septiembre de 2015, de 10h00 a 10h30, se procedió a la etapa de puja a la baja, cuyo resultado consta en el memorando No. DP-SDO-2015-1613-M de 23 de septiembre de 2015, suscrito por el designado para la etapa precontractual del proceso, del cual se desprende que la oferta presentada por el señor Loor Santander Robert Ignacio, ha ocupado el primer lugar en la etapa de puja y cumple con todas las exigencias determinadas en la Ley, su Reglamento General y los pliegos del proceso; y haber ofertado el menor precio; y,

En ejercicio de la delegación constante en el apartado 5.2 del art. 5 de la Resolución No. DP-DPG-2014-001 de 8 de enero de 2014 y en el literal b) del art. 1 de la Resolución No. DP-DPG-2014-002 de 9 enero de 2014,

RESUELVE:

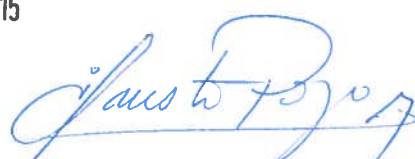
ARTICULO 1o.- Adjudicar al señor Loor Santander Robert Ignacio, el contrato para la “ADQUISICIÓN DE TONERS PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA”, que fue materia del proceso de Subasta Inversa Electrónica signado con el código No. SIE-DP-007-2015, por un monto total de US\$ 13.700,00 (Trece mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América, 00/100), sin incluir IVA, pagaderos en la forma determinada en los pliegos del proceso, y un plazo para la ejecución del contrato de 15 días, contados a partir de la suscripción del contrato, de acuerdo con la oferta fechada el 28 de agosto de 2015 y los referidos pliegos.

ARTICULO 2o.- Remitir la documentación pertinente al Director Nacional de Asesoría Jurídica de la Defensoría Pública, para la elaboración del contrato correspondiente.

ARTICULO 3o.- Disponer que la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones publique en el portal www.compraspublicas.gob.ec la presente Resolución, y que se proceda a la respectiva notificación.

CUMPLASE.-

 Dada y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., el 24 SET. 2015



Eco. Fausto Pozo Izurieta
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

